

ACTA NUMERO 54.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece del mes de febrero del año dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la revocación del acuerdo de cabildo 163, que consta en el Acta número 35, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintidós, a efecto de

anular el Poder General para pleitos y cobranzas otorgado al C. LIC. JOSE RICARDO RUIZ RAMIREZ.

- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, para aceptar la donación de una obra en el Parque Infantil Ostumuri, por un monto de \$2'995,352.00, por parte del C. ARTURO BOURS GRIFFITH, Senador de la Republica.
- V. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, JOSEFINA LEYVA GONZALEZ y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica, y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre del H. Ayuntamiento de Cajeme, suscriban un Convenio de Colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.
- VII. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la integración y envío de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2022, relativos al H. Ayuntamiento de Cajeme y Organismos Públicos Descentralizados.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, concede la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, la cual, en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, fue remitida para la revisión correspondiente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, comenta que, en apego a lo establecido en el artículo 143, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se presentó en sesión previa, la propuesta de revocación del acuerdo de cabildo 163, que consta en el Acta número 35, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintidós, a efecto de anular el Poder General para pleitos y cobranzas otorgado al C. LIC. JOSE RICARDO RUIZ RAMIREZ, misma que, atendiendo los argumentos expresados, la somete a consideración.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 242.-

Con fundamento en el artículo 143, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se revoca el acuerdo de Cabildo número 163, que consta en el Acta número 35, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintidós y, en consecuencia, se anula el Poder General para pleitos y cobranzas otorgado al C. LIC. JOSE RICARDO RUIZ RAMIREZ.

Posteriormente, se pasa a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta que, derivado de la solicitud de apoyo efectuada por el Senador de la Republica ARTURO BOURS GRIFFITH, en apego a la atribución conferida en el artículo 61, fracción IV, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración la aprobación para recibir el donativo de una obra en el Parque Infantil Ostimuri, por un monto de

\$2'995,352.00, consistente en una pista de patinaje, en los términos planteados en el anexo, en el entendido que, la obra será ejecutada por el donante y el Ayuntamiento se encargará de la iluminación del lugar, así como facilitar los permisos municipales correspondientes.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Cuerpo Edilicio, somete a consideración el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 243.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción IV, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme, acepta el donativo del C. ARTURO BOURS GRIFFITH, Senador de la Republica, consistente en una obra de pista de patinaje en el Parque Infantil Ostimuri, con valor de \$2'995,352.00 (Son dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), en el entendido que, la obra será ejecutada por el donante y el Ayuntamiento se encargará de la iluminación del lugar, así como facilitar los permisos municipales correspondientes.

Acto seguido, se pasa a cumplimentar lo establecido en el quinto punto del orden del día, y en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración se le autorice, para que, conjuntamente con la Sindica Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento, a nombre del Municipio, suscriban un Convenio de Colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, cuyo objeto es conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales para la reducción total del pago de derechos por los

servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad en el Municipio de Cajeme, abundando que la propuesta deriva del Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial 24, sección I, de fecha 22 de septiembre de 2022.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 244.-

Se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, JOSEFINA LEYVA GONZALEZ y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en sus calidades de Presidente Municipal, Sindica y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, cuyo objeto es conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales para la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad en el Municipio de Cajeme.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración el informe informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, el mismo que fue analizado por la Comisión

Anticorrupción, quien, por unanimidad, emitió el dictamen correspondiente. Seguidamente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, comenta que, desde un inicio ha hecho solicitudes acerca de algunos casos que están en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, recibiendo evasivas por parte de la Contraloría, ya que se le entrega información de lo que está alrededor de lo total del tema, considerando que, como regidores tienen el derecho de conocer la información en su estatus actual, de igual manera aclara que no se trata de interferir en el proceso de análisis de los detalles, pero si conocer el estatus, motivo por el cual, manifiesta su voto en contra del presente punto.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a votación del H. Cuerpo Edilicio, el anterior planteamiento, quien con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENaida SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos votos en contra de los CC. Regidores GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.-

En apego a lo dispuesto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se tiene por presentado el informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de los meses de octubre, noviembre y diciembre, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

Acto seguido se pasa a dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, para lo cual, haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en base a dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración los Estados Financieros del cuarto trimestre del año 2022, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados, a fin que la información financiera en cuestión, sea enviada para su revisión al precitado Órgano Legislativo. Posteriormente solicita el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez otorgada expone que, dentro de la revisión de los estados financieros del cuarto trimestre por parte de la Comisión, se observó con beneplácito que las Paramunicipales de Estación Central de Autobuses, Rastro Municipal de Cajeme, IMIP Cajeme y Promotora Inmobiliaria, manejaron un ahorro este ejercicio fiscal, en el caso específico del Rastro, comenta que, se tuvo la oportunidad de estar trabajando y revisando todo el año los estados financieros y se tuvo un resultado real de su operación, logrando un ahorro, sin necesidad de préstamo para pago de aguinaldos, por otro lado, en el caso de COPRECO, trae un desahorro, pero lo pudo sacar

adelante con la liquidez que inicio el ejercicio, y para el caso del OOMAPAS de Cajeme, aunque maneja un desahorro, este es menor al año pasado, tuvo ingresos mayores que convirtió en obra, así también, reconoce la disciplina de los estados financieros del Municipio de Cajeme. A continuación, una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, reconoce los trabajos de la Comisión de Hacienda quien ha venido haciendo una labor exhaustiva, por otro lado, expresa que, efectivamente se reflejan ingresos considerables tanto en las paramunicipales como en el Municipio, lo cual, es oxígeno puro para todos los compromisos que se tienen, para ofrecer los servicios públicos, sin embargo, el reto son los gastos, por ejemplo el OOMAPAS tuvo más de 70 mdp adicionales contra el año anterior, sin embargo, se gastaron más de 40 mdp adicionales en los gastos generales, es importante, en el incremento de ingresos enfocar la atención a la reducción de gastos, apoyándose en la Comisión en ese sentido.

Por considerar suficientemente discutido el punto, el C. Presidente Municipal, somete a votación del H. Cuerpo Edilicio, el anterior planteamiento, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENaida SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos votos en contra de los CC. Regidores GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 246.-

Con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba la integración y envío de los Estados Financieros del Municipio de Cajeme del cuarto trimestre del año dos mil veintidós, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en el cual, se encuentran incorporados los relativos a los Organismos Públicos Descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME y CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN, ordenándose su remisión al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.

Acto seguido, en acatamiento al octavo punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresa que, hay una mejoría en los ingresos pero no suficiente para las necesidades, se debe seguir trabajando en eso, sobre todo en el OOMAPAS, ya que son muchos los requerimientos y necesidades de la red de alcantarillado y agua potable, y si bien, por un lado se tuvo un ingreso sustancial adicional, también se presentaron gastos extraordinarios no contemplados, como el caso de los 105 socavones producto de las intensas lluvias, donde se fue gran parte del excedente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las once horas del día trece del mes de febrero del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TRECE DEL
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ